

# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Dieciséis (16) de Septiembre de dos mil trece (2013)

ACCION.-	TUTELA
ACCIONANTE.-	LUIS GONZALO ARCILA MARIN
ACCIONADO.-	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
RADICACIÓN.-	050013333011-2013-00402-00
Asunto.-	niega impugnación por extemporanea

El Juzgado no concede el Recurso de Impugnación interpuesto por la **ACCIONADA** como quiera que fue presentado de manera extemporánea.

En efecto la entidad accionada, fue notificada el 9 de septiembre de 2013, como consta a folio 23 y presentó memorial de impugnación el 13 de septiembre de 2013 (Fol. 25), así las cosas, es claro que la impugnación es extemporánea, por lo que este juzgado,

### DISPONE

Negar por extemporáneo el recurso de impugnación interpuesto por la **ACCIONADA**.

### NOTIFÍQUESE

**EUGENIA RAMOS MAYORGA**  
Jueza